ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere de una Persona Jurídica con idoneidad y experiencia en temas similares a los que se deben ejecutar en el presente contrato, además, que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Adicional, esta persona jurídica debe contar con la experiencia, el personal, la capacidad logística, técnica y administrativa para desarrollar este contrato, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974, con idoneidad y experiencia en temas similares a los que se van a ejecutar en el presente contrato.

Así mismo, es necesario resaltar que el objeto contractual exige además de la experiencia en los temas a ejecutar, una capacidad organizativa (financiera, jurídica y humana) suficiente y directamente proporcional a la implementación del programa "*Protocolo para la prevención de delitos contra la vida"*, que guarda importancia de gran envergadura no solo para la Secretaría de Seguridad y Convivencia sino para la ciudad y comunidad en general, reto que una persona natural no podría conjurar.

En consecuencia, resulta pertinente y conveniente para la Secretaría de Seguridad y Convivencia contratar con Casa Hogar Ser Feliz S.A.S., teniendo en cuenta que es una entidad que atiende y asiste de manera transitoria a personas vulneradas en sus derechos fundamentales de manera integral; además, cuenta con los recursos estructurales necesarios y el equipo técnico idóneo para enfrentar retos de esta índole que, por su naturaleza, son únicos en sus particularidades, necesidades y desafíos.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Debe ser un oferente que conozca del servicio y haya ejecutado contratos similares al menos durante 3 años. La experiencia requerida es en la ejecución de proyectos sociales que procuren una mejor calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, y contar con el personal, la capacidad logística, técnica y administrativa; por consiguiente,

Casa Hogar Ser Feliz S.A.S. ofrece dentro de su portafolio de productos y servicios: hospedaje, alimentación, tiquetes transporte terrestre y mudanzas.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

La Secretaria de Seguridad y Convivencia ha realizado contrataciones recientes enfocadas en el objeto y alcance contractual de este proceso.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Ítem\Año	2017	2019
Objeto del contrato	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar el programa nada justifica el homicidio en la ciudad de Medellín	Prestación de servicios para la ejecución del programa Nada Justifica el Homicidio.
Número de contrato	4600071973	4600079930
Contratista	Empresa para la Seguridad Urbana	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.
Modalidad de selección	Contratación directa	Prestación de servicios
Valor de contrato (incluido adiciones si aplica)	**Valor Inicial:** $121.841.850 **Adición 01:** $9.999.999 **Adición 02:** $50.920.926	**Valor inicial:** $300.000.000
Plazo	**Plazo inicial:** Desde el 25 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. **Ampliación 01:** Seis (6) meses desde el primero (01) de enero de 2018 hasta el treinta (30) de junio de 2018. **Ampliación 02:** Seis (6) meses desde el primero (01) de julio de 2018 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018. **Ampliación 03:** Quince (15) días calendario contados a partir del primero (01) hasta el quince (15) de enero de 2019, ambas fechas inclusive. **Ampliación 04:** Por el término de un (01) mes, contado a partir del dieciséis (16) de	**Plazo inicial:** Trescientos dieciocho días calendario sin superar la vigencia fiscal o hasta que se agoten los recursos, lo primero que suceda.

	enero hasta el dieciséis (16) de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.	
Garantías	**Calidad del servicio:** Duración del contrato y cuatro (4) meses más. **Cumplimiento:** Duración del contrato y seis (6) meses más.	**Calidad del servicio:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Cumplimiento:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Duración del contrato y tres (3) años más.

Ítem\Año	**2019**	**2020**
Objeto del contrato	Prestación de servicios para apoyar el desarrollo del programa nada justifica el homicidio en la ciudad.	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida
Número de contrato	4600083101	4600086084
Contratista	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.
Modalidad de selección	Prestación de servicios	Prestación de servicios
Valor de contrato (incluido adiciones si aplica)	**Valor inicial:** $300.000.000 **Adición 01:** $150.000.000	**Valor inicial:** $400.000.000 **Adición 01:** $200.000.000
Plazo	**Plazo inicial:** Ciento Seis días (106) contados a partir del 17 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2019. **Ampliación 01:** un (01) mes, contado a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el treinta y uno (31) de enero del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda **Ampliación 02:** Por el término de cinco (05) meses, contados a partir del 01 de febrero de 2020 hasta el treinta (30) de junio del mismo año, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.	**Plazo inicial:** doscientos dos días (202) días calendario contados a partir del 17 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020. **Ampliación 01:** un (01) mes y quince (15) días, contado a partir del 01 de enero de 2021 hasta el quince (15) de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda

Garantías	**Calidad del servicio:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Cumplimiento:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Duración del contrato y tres (3) años más.	**Calidad del servicio:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Cumplimiento:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Duración del contrato y tres (3) años más.

Ítem\Año	2021	2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida
Número de contrato	4600089063	4600093129
Contratista	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.
Modalidad de selección	Prestación de servicios	Prestación de servicios
Valor de contrato (incluido adiciones si aplica)	**Valor inicial:** $600.000.000 **Adición 01:** $130.000.000	**Valor inicial:** $700.000.000
Plazo	**Plazo inicial:** trescientos treinta y siete días (337) días calendario contados a partir del 29 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. **Ampliación 01:** veintiséis (26) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2021 hasta el veintiséis (26) de enero del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda	**Plazo inicial**: Trescientos treinta y nueve (429) días calendario contados a partir del 27 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. **Ampliación N°01**: ochenta y nueve (89) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 30 de marzo del mismo año, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda. **Ampliación N°02**: Por el termino de treinta y tres (33) días calendario, contados a partir del 31 de marzo de 2023 hasta el 02 de mayo del mismo año, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

Garantías	**Calidad del servicio:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Cumplimiento:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Duración del contrato y tres (3) años más.	**Calidad del servicio:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Cumplimiento:** Duración del contrato y seis (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Duración del contrato y tres (3) años más.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El Distrito de Medellín realizó un referenciamiento de mercado con posibles personas jurídicas que pudieran ejecutar el contrato, ante ello se realizó sondeo con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, Hotel las Rampas S.A.S. y Casa Hogar Ser feliz S.A.S.

Para el caso de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se consultó por los valores que contemplan en el contrato 4600095293 que tiene por objeto “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar el Programa de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación”, ello en razón a que es un contrato con características similares, ante lo cual vía correo electrónico la supervisora del contrato por parte de la ESU dio respuesta y señaló un valor de $103.369 IVA incluido, el mencionado contrato al ser un mandato se tiene que considerar los costos adicionales como lo son el GMF, honorarios (8%) e IVA sobre los honorarios, sumando estos costos se tendría un valor total de $113.623.

Hotel las Rampas S.A.S. dentro de su propuesta se encuentra un valor total de $95.795 IVA incluido, en este valor contempla el servicio de alojamiento, lavado de ropas, alimentación y Kit de aseo. En la misma señala que tiene concepto sanitario por parte de la entidad competente, Registro nacional de turismo vigente, experiencia general que ha tenido con entidades como la ESU, Santa Bárbara Hoteles SAS., UNION TEMPORAL COLSOCIAL, Consorcio SERLOG y SALUD TOTAL EPS y, finalmente, como valor agregado servicios complementarios de salud y acompañamiento psicológico o psicosocial.

Finalmente, la propuesta de Casa Hogar Ser feliz S.A.S. se encuentra un valor de $111.240 IVA incluido, contemplando en este valor Alojamiento, Alimentación y Kits de aseo de primera necesidad para todo tipo de población. En la misma hace referencia a todo su equipo de trabajo compuesto por un Director general, cuatro coordinadores de bienestar, asesor

jurídico, psicólogo, contador, servicios generales (aseo-cocina), apoyo logístico, nutricionista. A su vez indica experiencia con contratos suscritos con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, Colegio Mayor de Antioquia, Corporación ayuda humanitaria, Cruz Roja Colombiana ACNUR, entre otras. Adicional cuenta con el apoyo de entidades como el INDER, el SENA, PROFAMILIA, entre otras. En su propuesta, Casa Hogar Ser feliz S.A.S. señala que la atención es enfocada 100% a personas con vulnerabilidad de su integridad, como respuesta inmediata a entidades institucionales, de modo que no alquila y/o reserva habitaciones para turismo,

El Distrito de Medellín cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo a la demanda de atención y servicios prestados, previa presentación del informe técnico, administrativo, presupuestal y presentación de factura o documento equivalente, soportes de pago al sistema de seguridad social integral y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Todos los pagos deberán cumplir con los requisitos de ley para su desembolso, y estar sometido al PAC de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

BRENDA URLEY OQUENDO RODRIGUEZ
Técnica CEEC

SANTIAGO BERMÚDEZ MACÍAS
Logístico CEEC

MARTIN PALACIO MAYA
Jurídico CEEC